

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC-59244

16

Señor (a):
JORGUE ENRIQUE CULMAN ALVARADO
Calle 46 No. 72 N – 53
Barrio. Boita
Teléfono: 3158151043
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Aportado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha:	16 ABR. 2020	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:	Oscar Romero	CC:	
CC:	80.026.631	Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones:	NO HAY C1146. PAS4 26448		

SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM -51777

Respetado señor CULMAN:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023276193 de fecha 27 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra continuación:

Remitente	Destinatario
Nombre Razon Social: ALVARADO ENRIQUE JORGUE	Nombre Razon Social: JORGUE ENRIQUE CULMAN ALVARADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 46 N° 72 N - 53 BOITA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: Y025614897900	Fecha admisión: 15/04/2020 14:19:56

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 11320882
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 46 NO 53 72 BARRIO BOITA Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 00000000000000000000 Teléfono móvil:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS		 YG223664188C0																															
1111 595 26-26 1111		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A																															
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13 Dirección: calle 13 # 37-35 NIT: C.G.T. 899999001 Referencia: 11061030000023276192 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>CI</td> <td>CI</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NI</td> <td>No contestado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clamorado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DI</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rechazado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No contestado	NR	No reside	PA	PA	Faltado	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clamorado	DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor	DI	Dirección errada			
RE	Rechazado	CI	CI	Cerrado																													
NE	No existe	NI	NI	No contestado																													
NR	No reside	PA	PA	Faltado																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clamorado																													
DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor																													
DI	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/Razón Social: JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO WF1621 Dirección: CALLE 46 No. 53 72 BARRIO BOITA Tel: 00 Código Postal: 111321167 Código Operativo: 1111595 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Telli Héro: Fecha de entrega: 08/04/19 Distribuido: Cesar Romero C.C. 80.026.631 Gestión de entrega: Ter 08/04/19																															
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 5 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Físico: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dica Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
 11135871111595Y623664188C0																																	

V

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir **resolución**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sancionatoria N° 654735 de fecha 6-4-2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

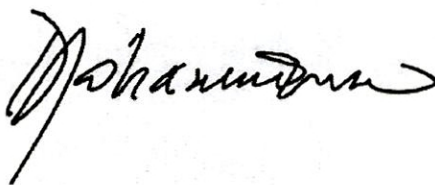
“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM- 65852**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C. 7 de abril de 2020
SDM-SC- SDM- 65852

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaria Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-51777

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en nueve (9) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque los mandamientos de pago del comparendo N° 11001000000023276193 de fecha 27 de marzo de 2019, impetrado por el señor JORGE ENRIQUE CULMAN, identificado con Cédula de ciudadanía N° 11320882

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Anexo: Copia de la petición SDM -51777 en nueve (9) folios

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ANTECEDENTES

IDENTIFICACION	TIPO	IDENTIFICACION	CUOTAS	FECHA	PLAZA	UNIDAD	UBICACION	VALOR	OTRO
11001000000023276193	1	113200020066	CUDMAN	03/27/2019	WTE21	VIGENTE	414100 CALLE 46 No. 53 72 BARRIO BOITA	00000000000000	C02

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023276193

FECHA INFRACCIÓN

03/27/2019 12:46:42

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

Ver Carta T.P.

PLACA

WFT621

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

AGENTE ORIGEN

187231

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

11320882

NOMBRES

JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NOTIFICACIONES

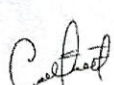
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-1 18:44:33.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-4-10 7:5:17.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-5-3 22:13:58.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019	
2019-5-3 22:47:2.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023276193
Fecha de Imposición 01 de abril de 2019

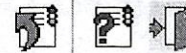


Consulta la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 27 de marzo de 2019 12:46:42	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 12 - CR 13 - SANTA FE	
OBSERVACIONES VEHÍCULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO EXISTE SEÑAL SR 28	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO	Tipo y No. Identificación CC 11320882
Dirección: CALLE 46 No. 53 72 BARRIO BOITA	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: RODRIGUEZ BECERRA LINA LICETH Placa: 187231	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205 



Resoluciones



STTB COMPARENDOS 04/07/2021
mslauben RESOLUCIONES <Resoluciones:

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23276193

11001000 000023276193

Fecha: 03/27/2019

Placa: WFT621

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 11320882

Nombre: JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	654735	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	05/07/2019
2019	654735	3	FALLO	06/04/2019	

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC-59244

Señor (a):
JORGUE ENRIQUE CULMAN ALVARADO
Calle 46 No. 72 N – 53
Barrio. Boita
Teléfono: 3158151043
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -51777

Respetado señor CULMAN:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023276193 de fecha 27 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 11320882
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 46 NO. 53 72 BARRIO BOITA Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 00000000000000000000 Teléfono móvil:

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS		 YG223664188C0													
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11621272		Fecha Admisión: 03/04/2019 13:37:21 Fecha Aprox. Entrega: 04/04/2019													
Número/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13 Dirección: calle 13 # 37-35 Referencia: 11001000000023278193 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.G.T.: 899990051 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567													
Nombre/Razón Social: JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO WF621 Dirección: CALLE 46 No. 53 72 BARRIO BOITA Tel: 00 Código Postal: 111221167 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111565		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☐ Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No contestado</td> </tr> <tr> <td>☐ No reside</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☐ No reclamado</td> <td>☐ Apertura Clausurada</td> </tr> <tr> <td>☐ Desconocido</td> <td>☐ Fuente Mayor</td> </tr> <tr> <td>☐ Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>		☒ Retenido	☐ Cerrado	☐ No existe	☐ No contestado	☐ No reside	☐ Falta de pago	☐ No reclamado	☐ Apertura Clausurada	☐ Desconocido	☐ Fuente Mayor	☐ Dirección errada	
☒ Retenido	☐ Cerrado														
☐ No existe	☐ No contestado														
☐ No reside	☐ Falta de pago														
☐ No reclamado	☐ Apertura Clausurada														
☐ Desconocido	☐ Fuente Mayor														
☐ Dirección errada															
Pesa Físico(g): 200 Pesa Volumétrica(g): 0 Pesa Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Telf. Hora: Fecha de entrega: 03/04/2019 Distribuidor: Oscar Romero C.C. 80.026.631 Gestión de entrega: 08/04/19													
Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO		11115671111565 YG223664188C0 Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019													

V

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sancionatoria N° 654735 de fecha 6-4-2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

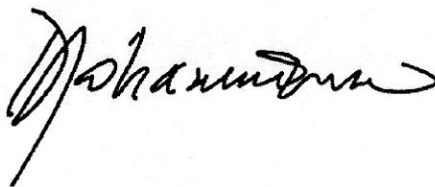
“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM- 65852**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C. 7 de abril de 2020
SDM-SC- SDM- 65852

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaria Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-51777

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en nueve (9) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque los mandamientos de pago del comparendo N° 11001000000023276193 de fecha 27 de marzo de 2019, impetrado por él señor JORGE ENRIQUE CULMAN, identificado con Cédula de ciudadanía N° 11320882

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola
Anexo: Copia de la petición SDM -51777 en nueve (9) folios

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

XXXXXXXXXXXX	A	XXXXXXXXXXXX	SURNAME	DATE OF BIRTH	PLACE OF BIRTH	TYPE OF CARD
11001006060023276193	1	11320802 JORGE	CUMAN	03/27/2019	HPT621 VIGENTE	414100 CALLE 46 NO. 53 22 BARRIO BOITA P0000606C000000 C02

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023276193

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/27/2019 12:46:42

C.02

WFT621

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

187231

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

11320882

JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-1 18:44:33.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-4-10 7:5:17.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE



2019-5-3 22:13:58.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019



2019-5-3 22:47:2.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023276193

Fecha de Imposición 01 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 27 de marzo de 2019 12:46:42		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 12 - CR 13 - SANTA FE		
OBSERVACIONES VEHICULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO EXISTE SEÑAL SR 28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO	Tipo y No. Identificación CC 11320882	Placa WFT621
Dirección: CALLE 46 No. 53 72 BARRIO BOITA	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infracción: RODRIGUEZ BECERRA LINA LICETH Placa: 187231	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205 	



Resoluciones				
STTB	COMPARENDOS	04/07/2021		
mslauben	RESOLUCIONES	<Resoluciones:		
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Comparendo		
Organismo de tránsito:	11001-BOGOTA D.C.			
Comparendo:	23276193	11001000 000023276193		
Fecha:	03/27/2019	Placa:	WFT621	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados		
Tipo de documento:	1- CEDULA DE CIUDADAN...	Número:	11320882	
Nombre: JORGE ENRIQUE CULMAN ALVARADO				

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	654735	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	05/07/2019
2019	654735	3	FALLO	06/04/2019	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19377

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-51777/ JORGUE ENRIQUE CULMAN ALVARADO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59244 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (16) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

51777.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)